setas i que la misma ascienda con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Por último manifestó el Sor. Presidente que en la subasta de las acasias del paseo iban comprendidas no mas que cuatro, mas habiendo procedido indebidamente D. José Bonis el corte de una que no le fue adjudicada, previa tasación se le ha exigido por la misma la cantidad de treinta pesetas; y el Ayuntamiento enterado, después de una detenida discusión sobre conformidad ó lo resuelto por el Sor. Alcalde Presidente, acordó que dicha cantidad ingrese en la Depositaría municipal como resultado de dicha subasta y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mulet
Alegario Durán
Andrés Closes
Agustín Salomini
Pedro Pulgcerver
Juan Torres
Vicente Pujol Llull

Sesión extraordinaria del día 29 Febrero.

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. Previa citación y convocatoria se reunieron en sesión extraordinaria en la sala capitular los Sres. que componen el Ayuntamiento y Junta municipal del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulet y Mercadal, quien declaró abierta la sesión y con suficiente número de asistentes para tomar acuerdo. Acto seguido puso el Sor. Presidente sobre la mesa el proyecto de presupuesto adicional correspondiente al ordinario del actual

ejercicio económico, formulado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el cual ha sido aprobado por el mismo, habiendo estado además expuesto al público por el término de quince días sin haberse producido reclamación alguna; a cuyo efecto se procede sobre la misma en primer inmediato lugar a su aprobación definitiva, y consiguiente fijación. Enterados los Sres. de la Junta Municipal de lo manifestado por el Sor. Presidente, examinado minuciosamente dicho proyecto de presupuesto adicional y memoria que con el mismo se acompaña, después de un amplio debate en el que intervinieron varios señores de la Junta municipal y contestadas que fueron por la Comisión de Hacienda varias observaciones hechas; y considerando que las partidas de gastos consignadas en dicho proyecto de presupuesto se hallan ajustadas a las más rigurosas indispensables necesidades de la vida municipal, por lo que no es posible disminuirlas sin perjuicio notable de su regular marcha, a fin de no dejar desatendidos los servicios a que se destinan; Considerando que para cubrir los gastos presupuestados se recurre a los ingresos ordinarios que se cuentan, cuales son el reintegro de cantidades anticipadas en pago de suministros, la existencia que resultó en Depositaría en 31 de diciembre último al cerrarse definitivamente la cuenta del anterior ejercicio económico, así como las cantidades que quedaron pendientes de cobro en dicho día; Considerando que si bien con dichos ingresos no se llega a la completa nivelación del presupuesto ordinario refundido al presente proyecto adicional, en cambio se logrará normalizar el estado de la Hacienda municipal y puede llegarse a dicha nivelación por medio de las diferentes economías de que es susceptible el presupuesto ordinario; dado el asunto por suficientemente discutido, acordose por unanimidad por todos los Sres. asistentes aceptar y fijar como definitivas todas y cada una

14 fol 11

10ª CLASE. AÑO 1884



2 PESETAS

N. 0.127.227

de las partidas de gastos é ingresos del citado presupuesto adicional, el que se aprueba igualmente en su totalidad y sin modificación alguna.

Y terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Martí. Olegario Daviú

Andrés Colomer

José G. Juan de Alemany

Pedro Gelabert

Juan Borrás

Vicente Pujol Ferrá

La Junta municipal

Ramon Mes

Vicente Riera

Pedro Ruses. Pablo Escalas Estada

Jaima Jinesta

Juan Comadevall

Vicente Sans

Juan Cantarero

Sesión extraordinaria del día 9 Febrero.

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos en el salon Consistorial los señores componentes, la Junta municipal de este pueblo, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mutgé y Sardá, previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, se abrió la sesión extraordinaria, dando lectura por órden del Sor. Presidente, del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en diez y nueve de Enero ult.o en que acordó dicha corporacion fijar las cuentas comunes de este Municipio, correspondientes al período económico de mil ochocientos ochenta y dos á mil ochocientos ochenta y tres.

Enterados los señores asociados de dicho acuerdo, así como de la obligacion que les impone el párrafo segundo del artículo ciento sesenta y nueve de la ley Municipal vigente, se acordó nombrar en Comision á D. Ramon Bes Parellada, D. Vicente Riera y D. Juan Comadevall para que examinen las citadas cuentas, dando órden al Secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes crean necesarios al buen desempeño de su cometido. Presentes los referidos señores, aceptaron el cargo para que habian sido designados, y dando por terminada la sesion se estendió la presente acta, que firmaron con el Sor. Presidente los señores asociados que saben, con migo el Secretario de que certifico.

José Mutgé. Pablo Escudero

Ramon Bes

Pedro Buses

Juan Comadevall

Juan Santamaria

Jaima Jinesta

Vicente Riera

Vicente Sardá

Vicente Puigt Secr.